

interiores por valor de veinticinco millones de pesos, y los libramientos en todo el ejercicio fiscal, importaron cincuenta millones ciento diez mil pesos. El movimiento, en moneda mexicana de nuestros giros con países extranjeros, fué, en el segundo semestre del ejercicio fiscal anterior, de noventa y cinco millones de pesos, emitidos en México, y recibidos, un millón trescientos cincuenta y dos mil.

Per modificación en la equivalencia de la moneda mexicana, se duplicaron los portes de bultos postales procedentes de México con destino á la Gran Bretaña y países para los que sirve de intermediario el servicio inglés. Con este objeto se celebró un convenio suplementario con la Gran Bretaña. Se estableció el sistema de avisos de pago en el servicio de giros con Alemania, Canadá, Francia, Gran Bretaña y el Salvador, y se promulgó el decreto relativo al convenio para el cambio de giros postales, con límite de doscientos pesos mexicanos, entre México y Austria y las oficinas austriacas de Levante, el cual entró en vigor el 19 de agosto último. Se ha celebrado un convenio para cambio de bultos postales entre México y el Canadá, que entrará en vigor el 19 de octubre próximo, y otro para el cambio de sistema del servicio de giros postales entre México y los Estados Unidos de América.

En el ramo de telégrafos, y durante el segundo semestre del año fiscal próximo pasado, se instalaron tres mil trescientos ochenta y tres kilómetros de hilos telegráficos federales y se repusieron seiscientos diez kilómetros que se encontraban en mal estado. Se abrieron al servicio dos oficinas telegráficas y una telefónica. En Payo Obispo y Xcalac, Quintana Roo, se instalaron estaciones de telegrafía sin hilos, para salvar la Laguna de Chetumal, siendo ya seis de esa especie las que existen en la República. Hechos los resúmenes de la correspondencia transmitida en el año fiscal próximo pasado, y comparados con los del presente, resulta que los mensajes del público en el servicio interior, disminuyeron un dos setenta y seis por ciento. En cambio los del exterior aumentaron en un seis cincuenta y uno por ciento, y los que se transmitieron con derecho á descuento, en un cuatro sesenta y ocho. Finalmente, la disminución de los productos de este ramo, que en el primer semestre del ejercicio fiscal próximo pasado llegó á un ocho por ciento, se redujo, para todo el año, al dos sesenta y cuatro por ciento.

### SECRETARIA DE HACIENDA

Los resultados de la Cuenta del Erario correspondiente al año de 1908-1909, no son conocidos aún con exactitud, porque falta liquidar y depurar algunas cuentas cuya concentración y glosa demandan mayor tiempo que el transcurrido desde que terminó el expresado año fiscal. Puede, sin embargo, asegurarse que, si bien algunos de los principales ramos de ingreso, especialmente los derechos de importación, disminuyeron en muy fuerte cantidad con respecto á los productos recaudados en el año anterior, la suma de todos los ingresos federales bastará para cubrir, dejando un sobrante, el monto total de los gastos de presupuesto. Este resultado, que bien puede calificarse de satisfactorio si se toman en cuenta las adversas circunstancias que para los negocios han prevalecido desde principios de 1907, se debe en parte á que los gastos autorizados para el último año económico fueron muy inferiores á los productos recaudados en el ejercicio fiscal precedente, y en parte también á que las diversas Secretarías de Estado dejaron de hacer, en mayor escala que de costumbre y sin trastorno para los servicios públicos, muchos gastos de carácter meramente facultativo. Los derechos de exportación también sufrieron merma; pero la disminución no es más que aparente, porque la diferencia habida entre los rendimientos de los dos años que se comparan, es inferior al de los derechos sobre el benequén y las maderas tintóreas que dejaron de cobrarse en 1908-909. Coinciden con las indicaciones que sobre el

comercio internacional proporcionan estos impuestos, las noticias estadísticas relativas al valor de las mercancías importadas y exportadas. El de las primeras disminuyó en sesenta y cinco millones de pesos, mientras que el valor de los efectos que han salido del país sólo disminuyó en once millones de pesos; siendo de advertir que en el último año no se exportó moneda acuñada, mientras que en el anterior la exportación de dinero alcanzó cerca de diez y seis millones de pesos, lo que demuestra que, en realidad, el valor de nuestras exportaciones, deduciendo de ellas la moneda, fué superior al que tuvieron las efectuadas en el año precedente. La diferencia á favor de las exportaciones ha permitido á la Nación mantener en perfecto equilibrio su balanza económica, á pesar de los fuertes saqueamientos originados por la crisis general. Si á estas circunstancias, que contribuyeron á dar firmeza al valor de nuestra moneda en el exterior, se agregan las otras favorables que señalé en el informe del mes de abril, no hay motivo para inquietarse respecto del porvenir, no obstante la prolongación del malestar ocasionado por la persistente baja de los precios del metal blanco y de otros importantes artículos de exportación.

Subsistiendo á mediados de este año la escasez de trigo que se había hecho sentir en los mercados nacionales, el Ejecutivo, en uso de la facultad que le concede la fracción décima del artículo once de la Ordenanza General de Aduanas, prorrogó, hasta el día de ayer, el plazo para la importación de dicho cereal, causando solamente la cuota de un peso por cada cien kilogramos de peso bruto.

El inventario de los bienes inmuebles propios de la Hacienda Federal, está ya bastante adelantado, para que por primera vez figuren entre las cuentas del activo de la Nación, al cerrar el ejercicio fiscal pasado, los valores correspondientes á la mayor parte de dichos inmuebles, sitios en el Distrito Federal y en un cierto número de Estados, á reserva de que se prosiga el trabajo con la actividad necesaria para concluirlo el año entrante.

Habiéndose acordado por los accionistas del Banco Oriental y de los Bancos de Oaxaca y Chiapas, la fusión de los dos últimos establecimientos en el primero, la operación fué aprobada por la Secretaría del ramo, bajo las condiciones que se juzgaron más eficaces para la protección de los tenedores de billetes de los bancos extinguidos y del público en general.

### SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Creyéndose necesario que el Departamento de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina contase con una sección técnica que se ocupara en asuntos importantes del ramo, por decreto del 8 de junio, se reformó el relativo al personal que debe haber para el despacho, creándose la Sección cuarta de dicho Departamento, que está integrada por jefes y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor.

Esta Sección se ocupa en el reclutamiento general del ejército, su organización é instrucción, reservas, formación de grandes unidades, estadística, vías de comunicación, servicios de retaguardia, estudio de los ejércitos extranjeros, etc., trabajos todos de suma importancia que requieren un constante estudio.

En el último semestre salieron al ejército treinta y seis nuevos subtenientes de infantería, de los cuales cuatro eran sargentos que se hallaban comisionados en instrucción, y nueve subtenientes de caballería; incorporándose, además, á sus cuerpos dos tenientes de infantería, que terminaron sus estudios en dicho plantel.

Los alumnos de la Escuela Naval Militar, en el mes de junio, hicieron con el mejor éxito un crucero de instrucción, y en los puertos extranjeros que tocaron nuestros barcos, fueron objeto de vivas muestras de simpatía para México, habiendo resultado muy provechoso este viaje de práctica.

Los reconocimientos efectuados en el mismo mes, en las Escuelas de Tropa del Ejército, hicieron saber que los soldados adelantan grandemente en su instrucción. Han comenzado ya á recibirse los nuevos textos que, desde enero

próximo, se estudiarán en esos establecimientos, habiendo varios de ellos escritos expresamente para las Escuelas de Tropa, con el fin de que se adapten al plan de enseñanza que señala el nuevo reglamento.

En los talleres del Departamento de Estado Mayor se ha creado el de fototipia, con cuyo refuerzo se pueden ya desempeñar toda clase de trabajos.

Habiendo quedado toda la maquinaria destinada á la fabricación de pólvora sin humo, se hicieron los contratos respectivos para la colocación de pararrayos, ministración de energía eléctrica para mover las máquinas y adquisición de todas las substancias para la fabricación de dicho explosivo, con lo que próximamente se inaugurará este nuevo establecimiento.

Fué inaugurado el taller de laminadoras en la Fundición Nacional, el cual se hacía ya muy necesario para la fabricación de cartuchos.

Con fecha 15 de junio anterior se declaró reglamentario en el ejército, el material de artillería de setenta y cinco milímetros, sistemas St. Chamond-Mondragón y Schneider Canet; de ochenta milímetros, tipo poderoso y ligero; Mondragón, de setenta y ochenta milímetros, de montaña, sistema Mondragón, y ametralladoras de siete milímetros, Hotchkiss y Colt.

Se han llevado á cabo obras de reparación, entretenimiento y adaptación en diversos cuarteles del país, autorizándose la demolición del edificio de Atarazanas, en Veracruz, con objeto de prolongar una calle de esa población; debiendo construir el Ayuntamiento de la misma, por su cuenta, la fachada que se necesita para limitar la parte que del mismo edificio se anexará á la Escuela Naval Militar.

Para que pueda ser utilizada en un momento dado, se ha adquirido una instalación telefónica portable de campaña, con todos sus accesorios, para el servicio de una división, y á fin de que los oficiales y clases de los cuerpos conozcan su manejo, semanalmente se les dan academias de esa materia por un profesor competente.

Con destino al laboratorio de experimentación de materiales de construcción, instalado en el Parque General de Ingenieros, se han

adquirido la maquinaria y aparatos necesarios, construyéndose actualmente en dicho parque un puente sistema Birago, que servirá para la práctica de la Sección de Pontoneros.

El cañonero "General Guerrero," construido en Inglaterra, llegó al país sin novedad, y ha comenzado á prestar sus servicios en nuestro extenso litoral del Pacífico. Este nuevo bario de la marina de guerra nacional desplaza cerca de mil ochocientas toneladas; tiene todos los elementos modernos y capacidad para transportar seiscientos hombres, cuarenta y cinco acémilas y doscientas toneladas de carga.

Recibida ya la artillería moderna para dotar á la Corbeta Escuela "Zaragoza," fué montada en ese barco por el Arsenal Nacional, habiendo dado resultados satisfactorios las pruebas que de aquella se hicieron.

Para el mejor servicio, se estableció en la Comandancia Militar de Veracruz, un nuevo Consejo de Guerra, que deberá conocer también de los casos ocurridos en la décima zona militar, en vista de que las causas tramitadas en ella había que traerlas con los procesados á esta capital, lo que ocasionaba trastornos considerables. Instalóse asimismo un segundo juzgado de instrucción en la primera zona.

SEÑORES DIPUTADOS:  
SEÑORES SENADORES:

Por la anterior reseña, habréis visto que nada ha ocurrido en la administración pública que pueda debilitar la confianza que anima al Ejecutivo en el porvenir de la República, ya que así en nuestras relaciones exteriores como en el importante ramo de Hacienda, no obstante pasajeras dificultades, lo mismo que en los demás departamentos, continúan marcándose los síntomas de bienestar y progreso que han caracterizado la situación desde hace algunos años. Felizmente el Gobierno sigue contando con la opinión del pueblo, que lo apoya en sus esfuerzos por sostener la marcha progresiva del país, manteniendo en el exterior el crédito nacional á la altura que ha alcanzado, gracias al buen sentido de ese pueblo, no menos que al elevado criterio y patrióticos sentimientos de sus ilustrados representantes.

## Leyendas Históricas

POR  
**IRENEO PAZ**

TRES SERIES.—DOCE VOLUMENES.

PRIMERA SERIE:  
—Títulos de las Leyendas—  
«El Lic. Verdad,» «La Corregidora,» «Hidalgo,»  
«Morelos,» «Mina,» «Guerrero.»

La primera serie forma seis volúmenes con profusión de estampas.

PRECIOS:—«El Lic. Verdad,» de cerca de 300 páginas: en México un peso. Fuera un peso 25 centavos.—«La Corregidora,» en México un peso 25 centavos. Fuera un peso 50 centavos.—«Hidalgo,» de más de 500 págs., en México un peso 50 centavos. Fuera un peso 75 centavos.—«Morelos,» la más extensa é interesante, en México 2 pesos, fuera 2 pesos 50 centavos.—«Mina,» en México 2 pesos. Fuera 2 pesos 50 centavos.—«Guerrero,» en México 2 pesos. Fuera 2 pesos 50 centavos.

PRECIOS DE LAS SEIS LEYENDAS JUNTAS  
EN MEXICO. . . . . \$ 5. 00  
FUERA DE MEXICO. . . 6. 00

SEGUNDA SERIE:  
—Títulos de las Leyendas—  
«Antonio Rojas,» «Manuel Lozada (a) El Tigre de Alica,» «Su Alteza Serenísima.»

PRECIOS:—«Antonio Rojas,» en la Capital 75 centavos. Fuera un peso.—«Manuel Lozada (a) El Tigre de Alica: en la Capital un peso. Fuera un peso 25 centavos.—«Su Alteza Serenísima,» en la Capital 2 pesos. Fuera 2 pesos 50 centavos.

Toda la serie pagada de una vez, en la Capital 2 pesos 50 centavos y fuera 3 pesos.

TERCERA SERIE.  
Primera, MAXIMILIANO, con profusión de magníficas estampas. Precios en México, \$ 2, fuera \$ 2.50.  
Segunda, JUAREZ, dos tomos rústica \$ 2.50, fuera \$ 3.  
Cada tomo empastado cuesta 50 centavos más.